

**NAVIERA GRANELERA ECUATORIANA NAVGRANE S. A.**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**

**COPIA CERTIFICADA DEL**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
NAVIERA GRANELERA ECUATORIANA NAVGRANE S. A. CELEBRADA EL 31 DE  
ENERO DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil trece, a las 10h30, en el conjunto residencial Magnolias Cuatro, Ciudadela Los Samanes, manzana ciento veintidós, villa diez de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía NAVIERA GRANELERA ECUATORIANA NAVGRANE S. A. con la asistencia de los siguientes accionistas: Fruit Shippers Limited, quien concurre con 15.180 acciones de su propiedad, representada por el Dr. Fernando Alarcón Sáenz, según carta poder; Lanfranco Holding S. A., quien concurre con 20 acciones de su propiedad, representada por la señorita Lilibeth Andrade Carranza, según carta poder; y, la señora Isabel Noboa Pontón, quien concurre con 1.500 acciones de su propiedad, representada por el Abogado. Vladimiro Alvarez Grau y la Abogada Cecilia Aragón de Pita según carta poder presentada. Tambien se encuentra presente el Liquidador Principal de la compañía Cesar Salvatierra Robalino. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside esta sesión señor Cesar Salvatierra Robalino y por decisión unánime de los accionistas concurrentes actúa como Secretario el Dr. Fernando Alarcón Sáenz. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. El Secretario procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de junta general 16.700 acciones que equivalen al 83.50% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, el día martes 15 de Enero del 2013, la misma que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NAVIERA GRANELERA ECUATORIANA NAVGRANE S. A.. Se convoca a los señores accionistas y al Liquidador Principal, Cesar Salvatierra; y, al Liquidador Suplente, Alejandro Vera a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día jueves 31 de enero del 2013, a las 10h30, en el Conjunto Residencial Magnolias 4, Ciudadela Los Samanes, Manzana 122, villa 10, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Informes de los señores Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2010. 2. Balance General, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2010, y distribución de beneficios sociales. El Balance General, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos e Informes relativos al ejercicio económico del 2010, están a disposición de los accionistas en las oficinas situadas en la calle El Oro No. 101, de esta ciudad, en conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Guayaquil, martes 15 de Enero del 2013. NAVIERA GRANELERA ECUATORIANA NAVGRANE S. A. Cesar Salvatierra LIQUIDADOR PRINCIPAL, Alejandro Vera Abad, LIQUIDADOR SUPLENTE". El Presidente pone a conocimiento de la sala el primer punto del orden del día y dispone que por Secretaría se dé lectura a los Informes. Una vez leídos esta Junta General, por mayoría de 15.200 votos a favor de las accionistas Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A. con 1.500 votos en contra de la señora Isabel Noboa Pontón resuelve: **Primero.-** Aprobar los informes del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2010. A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Esta junta general, por mayoría de 15.200 votos a favor de las accionistas Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A. con 1.500 votos en contra de la señora Isabel Noboa Pontón resuelve: **Segundo .- Aprobar** el Balance General, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2010, el mismo que no arroja ningún resultado debido a la inactividad sostenida de la compañía, por lo que no existen beneficios sociales que distribuirse. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 11h00, concediendo un momento de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por

unanimidad, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la sesión.- f) Cesar Salvatierra  
Presidente de la sesión; f) Dr. Fernando Alarcón Sáenz, Secretario de la sesión.-----

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de  
actas de esta compañía al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 31 de Enero del 2013 .-----

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernando Alarcón Sáenz". The signature is enclosed within a large, roughly circular outline.

Dr. Fernando Alarcón Sáenz .-  
SECRETARIO DE LA SESION